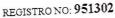


FECHA: 19/8/2016

HORA: 12:25:15

FOLIOS: 2



TRAMITE A:. DESPACHO DEL MINISTRO. MARIA CAMILA VILLAMIZAR ASSAF





Código TRD: 110

#### **MEMORANDO**

PARA:

CAMILA VILLAMIZAR

Asesora Despacho Ministro

DE:

JUAN DAVID OLARTE TORRES

Jefe (E) Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales

**ASUNTO:** 

Respuesta Proposición No. 001/2016 del 3 de agosto de 2016- Congreso de la República

FECHA:

18 de agosto de 2016

Estimada Camila.

Atendiendo el requerimiento del asunto, de manera atenta damos única respuesta a la información solicitada en el punto 2 del cuestionario enviado por el Representante a la Cámara Dr. Carlos Eduardo Guevara Villabón, y al punto 7 enviado por el Representante a la Cámara Dr. Victor Javier Correa Vélez.

### Pregunta No. 2 Cuestionario del Representante a la Cámara Dr. Carlos Eduardo Guevara Villabón:

2. Cuando uno entra al edificio del Ministerio TIC ve un cheque, firmado por usted en el que se compromete a que en Colombia hayan 27 millones de conexiones banda ancha al terminar el año 2018.

¿Se cumplirá esta meta? ¿Qué ha hecho su despacho para lograrlo?¿Vamos a volver al esquema de subsidios para los estratos más bajos? ¿Cómo se relaciona la concentración del mercado y el cumplimiento de estas metas?

#### Pregunta No. 7 Cuestionario del Representante a la Cámara Dr. Victor Javier Correa Vélez:

 El pasado primer de agosto la OCDE publicó una estadística que ubica al país muy por debajo del promedio de penetración de banda ancha de los demás miembros de dicha organización.

¿Cumplirá usted con su meta de terminar el año 2018 con 27 millones de conexiones banda ancha a internet?. ¿Cómo lo va a implementar? ¿Van a otorgarse subsidios a los estratos más bajos? ¿Cómo afecta la concentración del mercado el cumplimiento de estas metas?

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12 y 13 Código Postal: 111711. Bogotá, Colombia T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248 www.mintic.gov.co - www.vivedigital.gov.co







RTA: Sírvase encontrar la respuesta en físico como adjunto a esta comunicación y en digital en el siguiente link: <a href="https://dl.dropboxusercontent.com/u/30683135/Respuesta%20congresistas.docx">https://dl.dropboxusercontent.com/u/30683135/Respuesta%20congresistas.docx</a>

Cordial saludo,

JUAN-BAVID OLARTE TORRES

Jefe (E) Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales

Elaboró: JIRR X

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12 y 13 Código Postal: 111711. Bogotá, Colombia T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248 www.mintic.gov.co - www.vivedigital.gov.co



### Pregunta No. 2 Cuestionario del Representante a la Cámara Dr. Carlos Eduardo Guevara Villabón:

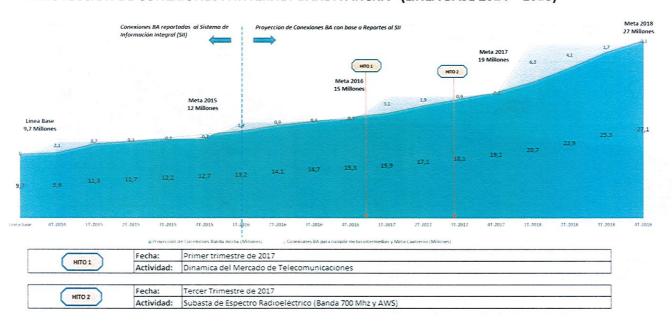
2. Cuando uno entra al edificio del Ministerio TIC ve un cheque, firmado por usted en el que se compromete a que en Colombia hayan 27 millones de conexiones banda ancha al terminar el año 2018.

¿Se cumplirá esta meta? ¿Qué ha hecho su despacho para lograrlo?¿Vamos a volver al esquema de subsidios para los estratos más bajos? ¿Cómo se relaciona la concentración del mercado y el cumplimiento de estas metas?

De acuerdo con las proyecciones técnicas realizadas conforme a la dinámica del mercado de Internet en los últimos años en Colombia, y a los desafíos en términos de hitos de mercado y de política pública, al finalizar el año 2018 en Colombia había 27 millones de conexiones banda ancha; cifra de conexiones apalancada de manera transversal por la demanda creciente de servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) canalizada por los Colombianos a través de los Proveedores de Redes y Servicios de comunicaciones (dinámica general del mercado).

Por otro lado, desde el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones como entidad cabeza del sector TIC se encuentra liderando y ejecutando diferentes estrategias técnicas y de regulación que propenden un régimen de competencia transparente evitando la concentración del mercado, calidad del servicio, promoción de la inversión sectorial y el desarrollo de tecnologías, el uso eficiente de las redes y del espectro radioeléctrico, con el objetivo de lograr la meta sectorial a 2018. Lo anterior, también permitirá celebrar de manera eficiente la subasta de espectro del Dividendo Digital (Banda de 700 MHz) antes de finalizar el primer semestre del año 2017; banda que posibilita y está enfocada a prestar servicios de banda ancha móvil con calidad a lo largo y ancho de la geografía nacional, con mayor énfasis dadas sus características técnicas de propagación en las zonas rurales de Colombia, contribuyendo asi, como un factor multiplicador después del segundo semestre del año 2017 y todo el año 2018 en alcanzar la meta sectorial de 27 millones de conexiones a Internet de Banda Ancha\* y al cierre de la Brecha Digital en Colombia.

#### PRROYECCION DE CONEXIONES A INTERNET BANDA ANCHA\* (LINEA BASE 2014 – 2018)



Fuente. Ministerio TIC

## Pregunta No. 7 Cuestionario del Representante a la Cámara Dr. Victor Javier Correa Vélez:

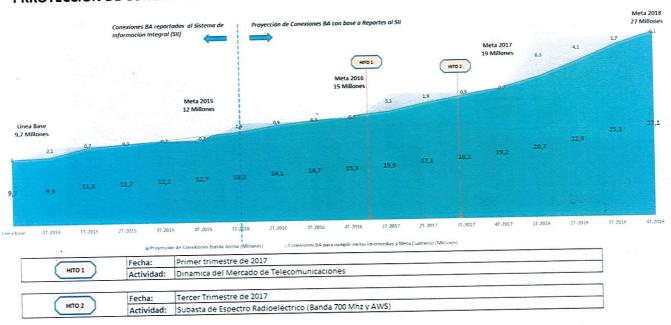
7. El pasado primer de agosto la OCDE publicó una estadística que ubica al país muy por debajo del promedio de penetración de banda ancha de los demás miembros de dicha organización.

¿Cumplirá usted con su meta de terminar el año 2018 con 27 millones de conexiones banda ancha a internet?. ¿Cómo lo va a implementar? ¿Van a otorgarse subsidios a los estratos más bajos? ¿Cómo afecta la concetración del mercado el cumplimiento de estas metas?

De acuerdo con las proyecciones técnicas realizadas conforme a la dinámica del mercado de Internet en los últimos años en Colombia, y a los desafíos en términos de hitos de mercado y de política pública, al finalizar el año 2018 en Colombia había 27 millones de conexiones banda ancha; cifra de conexiones apalancada de manera transversal por la demanda creciente de servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) canalizada por los Colombianos a través de los Proveedores de Redes y Servicios de comunicaciones (dinámica general del mercado).

Por otro lado, desde el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones como entidad cabeza del sector TIC se encuentra liderando y ejecutando diferentes estrategias técnicas y de regulación que propenden un régimen de competencia transparente evitando la concentración del mercado, calidad del servicio, promoción de la inversión sectorial y el desarrollo de tecnologías, el uso eficiente de las redes y del espectro radioeléctrico, con el objetivo de lograr la meta sectorial a 2018. Lo anterior, también permitirá celebrar de manera eficiente la subasta de espectro del Dividendo Digital (*Banda de 700 MHz*) antes de finalizar el primer semestre del año 2017; banda que posibilita y está enfocada a prestar servicios de banda ancha móvil con calidad a lo largo y ancho de la geografía nacional, con mayor énfasis dadas sus características técnicas de propagación en las zonas rurales de Colombia, contribuyendo asi, como un factor multiplicador después del segundo semestre del año 2017 y todo el año 2018 en alcanzar la meta sectorial de 27 millones de conexiones a Internet de Banda Ancha\* y al cierre de la Brecha Digital en Colombia.

## PRROYECCION DE CONEXIONES A INTERNET BANDA ANCHA\* (LINEA BASE 2014 – 2018)



Fuente. Ministerio TIC



Agencia Nacional del Espectro Correspondencia Externa

Radicado Externo: 25141 Fecha: 2016-08-17 17:00:51 Destinatario: CAM LA VILLAMIZAR Folios:2 Anexos:SIN ANEXOS

Bogotá D.C.,

Doctora CAMILA VILLAMIZAR

Grupo enlace legislativo Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Cra. 8 entre calles 12a y 12b, Edificio Murillo Toro Bogotá D.C. - Colombia



Asunto:

Respuesta al cuestionario aditivo para debate de control político 01/16.

Apreciada Dra. Villamizar,

En atención a su solicitud de apoyo para la proyección de respuestas al cuestionario formulado al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones por la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, como proposición aditiva a la Agencia Nacional del Espectro con relación a la citación 01 de 2016, adjunto las respuestas correspondientes a las competencias de la entidad que represento.

Proposición Aditiva del HR Carlos Eduardo Guevara Villabón

7¿Cuáles medidas se tomarán, por parte del Min TIC, la ANE y la CRC para que la próxima subasta de espectro no termine beneficiando al operador dominante y afecte la competencia del sector, tal y como se pretendió hacer en la pasada?

RTA/ Como es usual en este tipo de procesos, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las comunicaciones contará con el acompañamiento de las entidades competentes (CRC y SIC) y el concepto previo de abogacía de la competencia de la Superintendencia de Industria y Comercio para la resolución definitiva que contendrá todos los aspectos relacionados con la subasta. Así mismo, garantizará la transparencia del proceso y facilitará los escenarios para que todos los interesados puedan presentar sus argumentos dentro de la etapa de discusión, los cuales serán debidamente analizados.

> MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES FECHA: 18/8/2016 HORA: 10:58:32

RADICADO NO: 764426

PROCEDENCIA: AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO ANE

TRAMITE A: DESPACHO DEL MINISTRO, MARIA CAMILA VILLAMIZAR ASSAF





Agencia Nacional del Espectro-ANE www.ane.gov.co

Dirección: Calle 93B #16-47 Piso 6

Teléfono: (57+1) 6000030 Fax: (57+1) 6000090

FOLIOS: 2

SC-CER285490

GP-CFR285491



Proposición Aditiva del HR Víctor Javier Correa Vélez

1. Tanto la OCDE como la SIC han advertido que las subastas de espectro son instrumentos útiles para recomponer el mercado y propiciar la competencia, o por el contrario, para perpetuar la posición de dominio. ¿Cuál de estas dos es la finalidad de la próxima subasta de espectro?.

RTA. Promover la competencia en el sector móvil es uno de los objetivos de la próxima subasta de espectro, para lo cual se contará con el acompañamiento de las entidades competentes (CRC y SIC) y el concepto previo de abogacía de la competencia de la Superintendencia de Industria y Comercio para la expedición de la resolución definitiva que contendrá todos los aspectos relacionados con la subasta.

2. ¿Cómo se aplicará en la próxima subasta el concepto de equilibrio espectral? ¿La posición de dominio de un operador será tenida en cuenta dentro de las condiciones de la próxima subasta de espectro 4G para limitar o prohibir su participación?.

RTA. La posición de dominio es en definitiva un hecho que debe se tenido en cuenta para el análisis a realizarse para la estructuración de la subasta, sin embargo, la materialización de una limitación o prohibición solo podrá concluirse para la expedición de la resolución definitiva, lo cual implica haber surtido todas las etapas del procesos tales como los debates con el sector y el análisis de los conceptos que sean emitidos en virtud del acompañamiento del proceso por las entidades competentes (CRC y SIC, entre otras).

3. Para la pasada subasta de espectro 4G el Ministerio TIC y la ANE manifestaron públicamente, y en diversos escenarios, que no se incrementarían los topes de espectro a los operadores de telefonía móvil.

¿Estos topes se van a incrementar para la próxima subasta 4G? . ¿No existe acaso una manifiesta contradicción y desigualdad que la norma de topes se aplique a un operador y después se derogue para permitir la intervención en la subasta del operador dominante?.

RTA. La decisión sobre una posible revisión de los topes de espectro se encuentra en cabeza del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, dependiendo de los objetivos de política que sean planteados para la próxima subasta de espectro. Como asesor técnico del Ministerio, la Agencia Nacional del Espectro se encuentra atenta a presentar los elementos técnicos que considere deban ser tenidos en cuenta al momento de la revisión.





Agencia Nacional del Espectro-ANE

www.ane.gov.co

Dirección: Calle 93B #16-47 Piso 6 Teléfono: (57+1) 6000030

Fax: (57+1) 6000090



Por otra parte, no existe contradicción por cuanto el cálculo de los topes de espectro no atiende a intereses particulares y se establecen buscando el beneficio general de los usuarios y con base en variables objetivas. El cumplimiento de los topes de espectro debe ser cumplido atendiendo a los valores vigentes.

# 4. ¿Por qué el Estado habla de adjudicar más espectro 4G si los evidentes problemas de competencia en el sector móvil se siguen presentado?

RTA. Si bien la composición del mercado es una variable a considerar dentro de la estructuración de la subasta de espectro, la entrega de espectro adicional atiende a la necesidad de suplir la creciente demanda de servicios de los usuarios. Es por esta razón que en procesos pasados se han adelantado procesos de asignación en condiciones de concentración superiores a las actuales.

# 5. ¿Qué medidas tomará el Ministerio TIC para garantizar que la próxima subasta de espectro no incremente la concentración de mercado en la telefonía móvil?

RTA. Como ya se ha mencionado, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las comunicaciones contará con el acompañamiento de las entidades competentes (CRC y SIC) y el concepto previo de abogacía de la competencia de la Superintendencia de Industria y Comercio para la expedición de la resolución definitiva que contendrá todos los aspectos relacionados con la subasta.

En los términos anteriores doy respuesta en lo que corresponde a las competencias de la Agencia Nacional del Espectro y quedo atenta para aclarar o complementar la información suministrada.

Cordialmente.

MARTHA LILIANA SUÁREZ PEÑALOZA Directora General Agencia Nacional del Espectro

Elaboró: Fabian Herrera





Agencia Nacional del Espectro-ANE

www.ane.gov.co

Fax: (57+1) 6000090

Dirección: Calle 93B #16-47 Piso 6 Teléfono: (57+1) 6000030